

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SERVICIOS DE TERCEROS – TECNICO JURIDICO (1 CASO)
ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES
PARA EL PERIODO 2021 – 2026

1. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

1.1 Antecedentes

El artículo 43 de la Ley Nro. 018 establece que los Tribunales Electorales Departamentales en sujeción a las normas vigentes y directrices del Tribunal Supremo Electoral, tiene como atribución administrativa “Administrar los recursos humanos, materiales y económicos del Tribunal Electoral Departamental.”

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1353 del 7 de diciembre de 2020, la presente ley tiene por objeto establecer un Régimen Excepcional y Transitorio para la Realización de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales (Elecciones Sub Nacionales 2021) y el Artículo 3 de la mencionada Ley, autoriza al MEFP a través del TGN, la asignación de presupuesto a favor del TSE, destinado a la ejecución de la Elecciones Sub nacionales 2021.

Mediante Resolución TSE-RSP-ADM-N° 0334/2020 del 10 de noviembre de 2020, el Tribunal Supremo Electoral convoca a la ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2021 – 2026, el domingo 7 de marzo de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Para Gobernadora o Gobernador de los nueve Gobiernos Autónomos Departamentales; Vicegobernadora o Vicegobernador de los Departamentos de Santa Cruz, Tarija y Pando; Subgobernadoras o Subgobernadores y corregidoras o corregidores del Departamento del Beni; Asambleístas Departamentales por territorio y por población de los nueve Departamentos, y Asambleístas Departamentales por normas y procedimientos propios.
 2. Para un Ejecutivo Regional, Ejecutivos de Desarrollo y Asambleístas Regionales del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco.
 3. Para Alcaldesas o Alcaldes, Concejalas y Concejales de los Gobiernos Autónomos Municipales.
- De acuerdo a calendario electoral se da el escenario de Segunda Vuelta para el 11 de abril del 2021.

a) **Justificación de la necesidad**
Administrar los procesos de democracia representativa a nivel nacional y sub nacional, a través del cumplimiento de las funciones y competencias del OEP para el cumplimiento de la normativa electoral del Estado Plurinacional de Bolivia.

b) **Objetivos de la Unidad Solicitante**
Coadyuvar en el logro del objetivo institucional a la Unidad de Asesoría Legal en las tareas administrativas y operativas para garantizar la ejecución eficaz, eficiente y transparente de las actividades del Calendario Electoral 2021 dentro del proceso de Elecciones Subnacionales 2021, en el Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca.

c) **Objetivo de la Contratación**
Realizar todas las tareas inherentes al proceso electoral de las “ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2021 - 2026” en el Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca.

d) **SERVICIOS DE TERCEROS – TECNICO JURIDICO PARA LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL**

- Apoyar y realizar el seguimiento de trámites externos a la entidad, sean administrativos o judiciales en diferentes entidades públicas y privadas.
- Revisar documentos legales inherentes a trámites internos y elaborar la documentación que le sea requerida por el Asesor Jurídico del TED Chuquisaca, en atención a demandas de las áreas técnicas y administrativa.
- Emitir informes en todos los asuntos que se le solicite, inherentes al trabajo del área jurídica.



Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA

- Registrar y presentar los contratos ante la Contraloría General del Estado, en el marco de las normas y reglamento establecido al efecto.
- Registrar y presentar el estado actualizado de las acciones judiciales en el sistema CONTROLEG II, ante la Contraloría General del Estado, en el marco de las normas y reglamento establecido al efecto.
- Atender al público, brindar información institucional e información sobre los trámites que se sustancian en el área jurídica del TED Chuquisaca.
- Atender denuncias por faltas electorales, bajo la supervisión del Asesor Legal del TED Chuquisaca.
- Mantener un sistema de información y archivo que facilite el seguimiento y control de los trámites pertinentes.
- Efectuar el seguimiento procesos instaurados en el órgano jurisdiccional.
- Realizar seguimiento a trámites institucionales de manera interna y ocasionalmente en instituciones públicas (Notaría de Gobierno, Contraloría, Alcaldía Municipal, etc.)
- Realizar otras funciones inherentes al área jurídica que le sean asignadas por el Asesor Jurídico del TED Chuquisaca como por los Vocales del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca.

Elaborar y presentar informe de actividades, final, dentro de los (5) cinco días hábiles posteriores a la conclusión de la prestación del servicio de consultoría.

Requisitos:

- Haber aprobado el segundo año de la carrera de Derecho o Profesional del área social (Derecho)
- Experiencia en función pública de 1 año.
- Disponibilidad de tiempo, sábados, domingos y feriados
- Capacidad de trabajo bajo presión y en equipo
- Capacidad de planificación y organización de actividades
- Se valorará positivamente experiencia en procesos electorales

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRECIO REFERENCIAL

2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRECIO REFERENCIAL

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio Total en Bs.	Monto Literal
1	e) SERVICIOS DE TERCEROS – TECNICO JURIDICO PARA ASESORIA LEGAL POR 45 DIAS	1	Servicio	7.698,00	Siete Mil Seiscientos Noventa y Ocho 00/100 Bolivianos
Monto Total en Bs.: Siete Mil Seiscientos Noventa y Ocho 00/100 Bolivianos				7.698,00	



2.2. PLAZO DE SERVICIO

El tiempo establecido para el servicio será de 45 días, computables a partir de la firma de la orden de servicio

LUGAR

El servicio se realizará en las oficinas de Asesoría Legal del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, ubicado en la calle Rene Barrientos esq. Vaca Guzmán N° 1, en horario electoral establecido para las ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2021 - 2026

2.3. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS PROPONENTES

La presentación de los documentos por parte de los proponentes, deberá ser entregada en sobre cerrado bajo el siguiente formato:

TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA
CARGO AL QUE POSTULA _____
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROPONENTE _____
TELÉFONO _____
FECHA DE PRESENTACION _____

Con la siguiente documentación.

- Fotocopia de Cedula de Identidad (Vigente)
- Formulario de Declaración Jurada de no impedimento firmada (descargar de la página web)
- Hoja de vida con todos sus respaldos. Toda la documentación deberá estar debidamente foliada y rubricada.
- Fotocopia simple del Certificado de No Militancia Política
- Fotocopia simple de Padrón Biométrico.

3. CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN

3.1. FORMALIZACIÓN MEDIANTE DOCUMENTO

- Certificado de No Militancia Política (Original y vigente)
- Registro de Padrón Biométrico (Original y vigente)
- Certificado de no Violencia CENVI (fotocopia simple)

La contratación se formalizará mediante la suscripción de **ORDEN DE SERVICIO.**

4. CONFIDENCIALIDAD

Los materiales producidos durante el servicio, así como la información a la que este tuviere acceso, durante o después de la ejecución del proceso, tendrá carácter confidencial quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros exceptuando los casos en que la ENTIDAD emita pronunciamiento escrito estableciendo lo contrario

5. FORMA DE PAGO

El monto total por el servicio de pago por Caso es de de Bs. 7.698,00- (Siete Mil Seiscientos Noventa y Ocho 00/100 Bolivianos), a pagarse de la siguiente manera:

- Sera en un pago único previa aprobación del informe final de prestación de servicio.

Al momento de la cancelación, se efectuara la retención impositiva de ley del 15.5%.

Elaborado por: Abog. Rodrigo A. Mostajo Rojas SECRETARIO DE CÁMARA S.I. Unidad Solicitante Tribunal Electoral Departamental Chuquisaca	Aprobado por: Abg. Wilfredo Cervantes Ortiz PRESIDENTE Inmediato Superior Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca
--	--